AUTORIDADES Y PERSONAL

Nombramientos, situaciones e incidencias

DEPARTAMENTO DE TURISMO, COMERCIO Y CONSUMO

603

ORDEN de 29 de enero de 2024, del Consejero de Turismo, Comercio y Consumo, por la que se dispone el cese de personal eventual del Departamento de Turismo, Comercio y Consumo.

En aplicación de las previsiones contenidas en el artículo 30.5 de la Ley 11/2022, de 1 de diciembre, de Empleo Público Vasco, formalizo el cese cuyo detalle sigue:

RESUELVO:

Primero.– Cesar a D. Jesús Enrique del Hoyo Enríquez, como Asesor de Nuevas Tecnologías y Sociedad de la Información del Departamento de Turismo Comercio y Consumo (código 5260, dotación 2), agradeciéndole los servicios prestados.

Segundo.– El cese producirá efectos el día 1 de febrero de 2024.

Tercero.– Contra la presente Orden, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante este mismo órgano en el plazo de un mes, o recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses, a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del País Vasco.

En Vitoria-Gasteiz, a 29 de enero de 2024.

El Consejero de Turismo, Comercio y Consumo,
JAVIER HURTADO DOMÍNGUEZ.